



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.887.1

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA
LAJA, 25 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-44990689 presentada por la Sra. Estela Zapata Sepúlveda, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, RBD 4483-0, a la profesional que se indica, desde el 24 de junio 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Estela Zapata Sepúlveda, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Ensueño del Pilar Hidalgo Troncoso
R.u.t.	
Título	Profesor de Filosofía
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Estela Zapata Sepúlveda
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/